Outlook

URGENTE! *REPORTE AUDIENCIA* DTE. ALWIN WEINDY CASTAÑEDA ARGUEYO Y OTROS || RAD. 2022-289

Desde Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>
Fecha Mié 20/11/2024 15:59
Para Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día para todos,

Comedidamente informo que el día 20/11/2024 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en los artículos 77 y 80 del CPTSS en el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: ALWIN WEINDY CASTAÑEDA ARGUEYO Y OTROS.
Demandado: INGENIO CARMELITA S.A.S Y OTRO
Llamado en G: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Radicación: 76-834-31-05-001-2022-00289-00.
Cód. Case: 12340
Juzgado: 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUÁ

Etapas surtidas en la audiencia del art. 77 del CPTSS:

-Conciliación: Se declaró fracasada ante la ausencia de ánimo conciliatorio.

-Decisión de excepciones previas: No se propusieron

-Saneamiento del litigio: No se avizoró ninguna irregularidad que nulitara lo actuado.

-Fijación del litigio: Establecer si el accidente laboral que le costó la vida al señor Juan Castañeda tuvo culpa el empleador y/o el beneficiario Carmelita que de lugar a la indemnización plena de perjuicios prevista en el artículo 216 del CST y de ser así se estudiará si los demandantes son beneficiarios de esa indemnización y en qué monto para cada uno de ellos, finalmente de prosperar las condenas en contra de las demandadas principales es estudiará si las llamadas en garantías son responsables del pago o reembolso de las condenas o parte de ellas, de acuerdo con las condiciones de expedición de cada una de las pólizas.

-Decreto de pruebas:

Demandantes: documentales, interrogatorio de parte del RL de la Cooperativa y de Carmelita, testimoniales

Cooperativa: documentales, testimoniales (desistió)

Carmelita: documentales, interrogatorio de parte demandantes

MAPFRE: documentales, interrogatorio de parte demandantes, RL de la Cooperativa y de Carmelita, testimonial

SBS: documentales, interrogatorio de parte demandantes, interrogatorio de parte RL de la Cooperativa y de Carmelita, testimoniales (Daniela Quintero y Alejandra Murillo, se desistió)

Etapas surtidas en la audiencia del art. 80 del CPTSS:

-Práctica de pruebas:

Se practicó el interrogatorio de parte a los demandantes: María Janet, Amanda Blandón, Representante legal del menor Santiago Castañeda y Johan Sebastián.

Se practicó el interrogatorio de parte a los RL de la Cooperativa y de Carmelita

Se recepcionó al perito y los dos testigos de la parte demandante.

La parte actora y MAPFRE solicitaron el testimonio de JOSÉ ANTONIO GARCÉS, quien estuvo presente el día del accidente de trabajo, sin embargo, no se pudo localizar, el apoderado de la Cooperativa quien es su empleador indicó que podría citarlo para rendir el testimonio mañana.

Ante la pertinencia de la prueba, **el Juez suspendió la audiencia y fijó fecha para mañana 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 a la 1.30pm para escuchar al testigo faltante, cerrar debate probatorio y alegar de conclusión.**

**Solicito comedidamente me asignen la audiencia, habida cuenta que estuve presente en toda la diligencia y se debaten aspectos extensos e importantes para la defensa de la compañía que deben ser mencionados en los alegatos de conclusión

*Tiempo empleado: 6 horas entre la preparación de la audiencia y el tiempo empleado en la diligencia.

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte

@Laura Daniela Castro García Por tu conocimiento

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

Valentina Orozco Arce
Abogada Sénior I

Email: vorozco@gha.com.co | 322 859 4770

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.